



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2026

Ingeniera

Diana Patricia Lozano Castro

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR 9167474

Coordinador Académica

Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes junio del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR 9167474

Yolima Molina Yara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28549620 de Ibagué Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.112.052). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580), b) (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUANTROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,), cada uno. c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAYNUEVEPESOSM/CTE (\$1.894.999)

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-Campe SENA.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	obligaciones	acciones realizadas	evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:	Documentos del Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos ,plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizarla calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: ficha 3357403-ELABORACION DEPRENDASDEVESTIRSOBRE MEDIDAS	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Asistencias firmadas por los aprendices



5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil..	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	. Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: ficha 3357403-ELABORACION DEPRENDASDEVESTIRSOBRE MEDIDAS.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Asistencias firmadas por los aprendices
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.		
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificado de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos” vigente.	Captura de Pantalla de certificado del Certificado de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos” vigente.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



	darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y		
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico con el uso del carné
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



	otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.		
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de junio de 2026.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y yarizagrisales@gmail.com en el documento GC
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Adelantar el cierre		



	periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Obligaciones generales:

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se requirió la actividad Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y	Examen médico pre ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



	Direcciones Regionales de acuerdo con el profesioگرامa, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° párrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"



13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mcarteaga@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	pago de la seguridad social. Del mes de mayo planilla N° 9504966844	Pantallazo del pago
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008,	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	pago de la seguridad social. Del mes de mayo planilla N° 9504966844	Pantallazo del pago
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	 Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en el aplicativo Sofía Plus	Captura de Pantalla del registro en la plataforma Sofía Plus
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando	Se actúa correctamente en el desarrollo del contrato, sin que se presenten novedades.	Pantallazo del informe de ejecución correspondiente al mes de junio



	dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.		
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Asumir directamente los		



	nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que “No se requirió la actividad”; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (20) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (12) los desplazamientos realizados y (1) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal se realizó el pago en aportes en línea planilla con numero 9504966844

Cordialmente,

Yolima Molina Yara

C.c 28549620

Contratista

**DIANA PATRICIA LOZANO
CASTRO**

Coordinador académico

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR 9167474 -2026



PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Yolima Molina Yara correspondiente al mes de junio del 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación

Evidencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Reservada	
Informe Mensual Ejecución Contractual			
Armenia, junio de 2026			
Ingeniería Diana Patricia Lucero Castro SUPERVISOR CONTRATADO No. 003.16CCTR.958474 Coordinador Académica Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria armenía			
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2026			
Referencia: No. 003.16CCTR.958474			
Yolima Molina Yara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28545520 de Itagüí Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.			
Valor y forma de Pago: Se ha como valor total por el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO DÍGITS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (54.512.052). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de marzo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de abril de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de mayo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de junio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de julio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de agosto de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de septiembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052); el 10% (10 por ciento) correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS PESOS MIL TRECE (4.512.052).			
Plazo: Se ha hasta el 31 de diciembre de 2026.			
Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, asentando el fortalecimiento de la actividad laboral en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Inclusiva a la Economía Campesina, Campesino y Artesano.			
GECOR-F-087 V2			

Ejecución mensual de actividades			
No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación.	Documento del Formato Cargado en el Centro de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos de las Bases Reglas.
2.	Realizar acciones de la supervisión, seguimiento y control de los aprendizajes que se están asignando por la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas a los docentes, en relación con la ejecución de las acciones de formación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3.	Evaluar los aprendizajes previos, los conocimientos, habilidades y competencias que se están asignando, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4.	Realizar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas de formación, de acuerdo con su perfil y la experiencia institucional para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se realizó la formación de acuerdo con el Proyecto de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación.	Regimen de formación que valida la formación de acuerdo con el sistema de gestión de la formación.

Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

ficha 3357403 - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS Evidencia



Obligación No. 11

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento

Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

ficha 3357403 - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS

evidencia





Obligación No. 16 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales

Acción Realizada Certificado de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos” vigente.



Evidencia

Obligación No. 18 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: ficha 3357403 - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS



Evidencia

Obligación No 20 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

Acción Realizada Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.



Evidencia



Obligación No 21 Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

videncia



Obligación No 22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de junio de 2026.

Evidencia Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC



OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No 1 Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia Documentación que reposa en el SECOP II

Obligación No 2 Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales



Ingeniera
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR CONTRATO No. CD1.PCCNTR 9167474
Coordinador Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
armenia

[illegible]

1

[illegible]

EVIDENCIAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación



Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para

GOR-F-012 V03



Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:
 ficha 3367403 - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS Evidencia



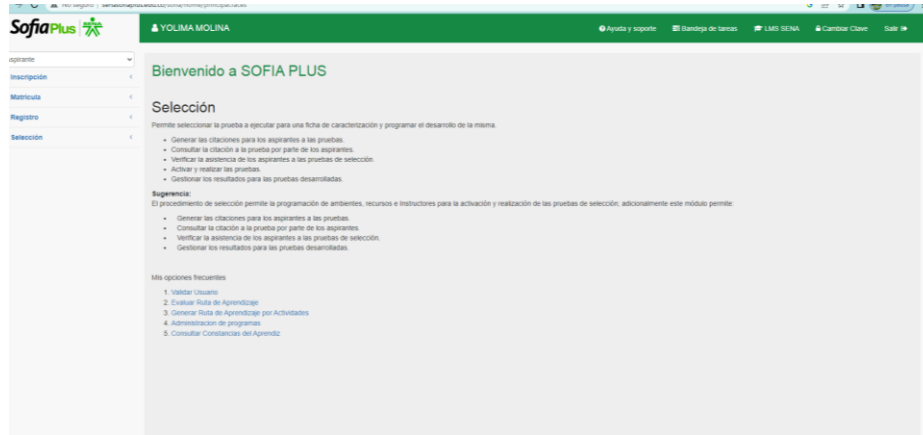
Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación;

evidencia



GOR-F-012 V03

GOR-F-012 V03



Obligación No 9 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales



Obligación No 10 Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el

profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada Examen médico pre-ocupacional vigente



Evidencia Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



Obligación No 11 Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”



Obligación No 12 Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **Acción Realizada** Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”

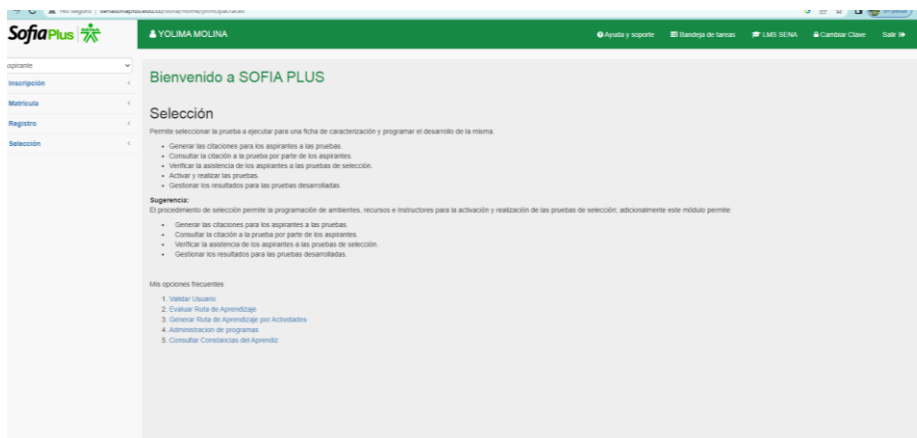
Evidencia Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”



Obligación No 13 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

Evidencia Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mcarteaga@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna



Obligación No 14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada pago en aportes en línea

Evidencia pago en aportes en línea



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Subcual Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 28549620		NOLINA YARA YOLIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manizana 4 casa 9 etapa 1	ARMENIA-QUINDIO	7384855	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2024-05	2024-05	1000000551	950496844	1	2024/04/07	2024/04/12	BANCO DE BOGOTA	5	\$992,300									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
1	CC 28549620	NOLINA YOLIMA	25-14	30	\$1,895,000	\$303,200	EP0009	30	\$1,895,000	\$326,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,895,000	\$46,200
Total		Afiliados (1)			\$1,895,000	\$303,200			\$1,895,000	\$326,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$46,200

Obligación No 16 En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

Acción Realizada Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia Informe de Gestión Contractual

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Publica	Publica Clasificada	Publica Reservada
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Armenia, junio de 2026		
Ingeniería Diana Patricia Luciano Castro SUPERVISOR CONTRATO No. COL.PCCNTR 9167474 Coordinador Académico Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria arménia.		
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2026		
Referencia: No. COL.PCCNTR 9167474		
Yolima Molina Yara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28549620 de Itagüé Tolima, en su calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presenta el informe de actividades realizadas en el mes objeto del contrato.		
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCE ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$49.152.050). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$4.565.050); b) Un (1) segundo pago correspondiente al mes de marzo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$4.565.050); c) Un (1) tercer pago correspondiente al mes de abril de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$4.565.050); d) Un (1) cuarto pago correspondiente al mes de mayo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$4.565.050); e) Un (1) quinto pago correspondiente al mes de junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS ASES, CINCUENTA Y DOS PESOS MCTRE (\$5.126.050).		
Plazo: Se fija hasta el 12 de diciembre de 2026.		
Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Inuyente a la Economía Campesina-Campo SENA.		

GGCOP-F-087 V2

1

Ejecución mensual de actividades			
No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la zona afín a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación estratégica, plan de estudios, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación de grupos por cohorte.	Planeación y actualización de los documentos de desarrollo curricular, tales como: planeación estratégica, plan de estudios, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación de grupos por cohorte.	Documentos del Formato Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño institucional y el formato de desarrollo curricular, tales como: planeación estratégica, plan de estudios, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación de grupos por cohorte.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que se han asignado por la entidad, de acuerdo con los requerimientos institucionales y en que se realice la delegación de funciones propias del supervisor.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes propios, que haya lugar, correspondientes a las fases asignadas, de acuerdo con los procedimientos, planes y lineamientos institucionales que la entidad define.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación estratégica de los programas relacionados con su perfil y/o actividades institucionales para garantizar calidad de la formación profesional integral.	Se cumplió la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación estratégica de los programas relacionados con su perfil y/o actividades institucionales para garantizar calidad de la formación profesional integral.	Registros fotográficos que validan la atención de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital. Asistencia brindada por los aprendices.

GGCOP-F-087 V2

2

Activar la Conflic

Obligación No 19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada pago en aportes en línea

Evidencia pago en aportes en línea



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																									
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF											
CC 2549620			NOLINA YARA YOLMA		INDEFINIDOTE		PRINCIPAL		manzana 4 casa 9 etapa 1		ARMENIA-QUIINDIO		7384855	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																									
Periodo			Clave		Tipo		Fecha			Pago															
Pensión		Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora		Valor												
2024-05		2024-05	1000000551	950496844	1	2024-06/07		2024-06/12		BANCO DE BOGOTA		5		\$392,300											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 2549620	NOLINA YOLMA		25-14	30	\$1,895,000	\$303,200	EP5005	30	\$1,895,000	\$236,900	0	50	\$0	\$0	14-12	30	\$1,895,000	\$46,200	0	\$0	\$0	\$0		
Total		Afiliados(1)				\$1,895,000		\$303,200		\$1,895,000		\$236,900		\$0		\$0		\$1,895,000		\$46,200		\$0		\$0	

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

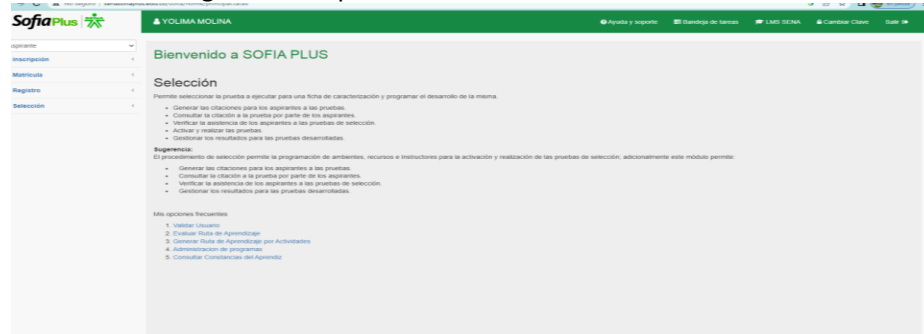
[illegible]



Obligación No 24 Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en el aplicativo Sofía Plus

Evidencia Captura de Pantalla del registro en la plataforma Sofía Plus.



Obligación No 25 Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada Se actúa correctamente en el desarrollo del contrato, sin que se presenten novedades.

Evidencia Pantallazo del informe de ejecución correspondiente al mes de marzo del año en curso.

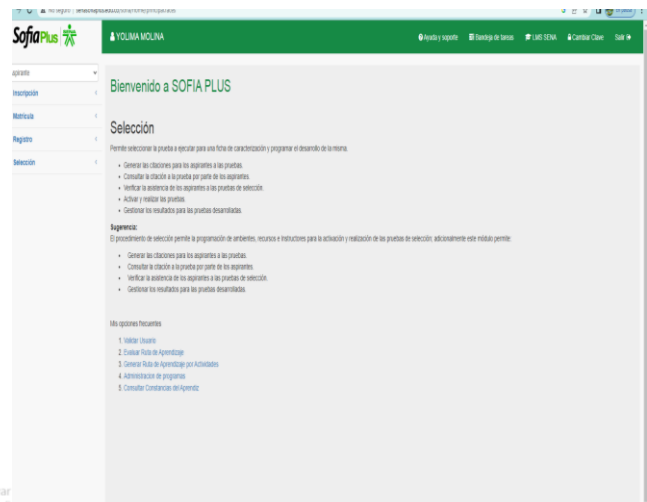
Obligación No 31 Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA

Acción Realizada Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



Ejecución mensual de actividades			
Nro.	Obligaciones	acciones realizadas	evidencias
1.	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la línea afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del perfil de la institución.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje basadas en los programas de formación de las Salas asignadas.	Documento del "Formación Curricular de la División de Coordinación Académica de acuerdo con el Perfil curricular y presente Documental de las Salas asignadas." https://senadoc.sena.gov.co/perfiles/curriculosem021
2.	Realizar acciones de la supervisión, seguimiento y control de los contenidos que le sean asignados por la Entidad, cuando así lo requiera de acuerdo con las instrucciones impartidas a los que ella implique delegación de funciones propias del Subordinado.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3.	Elaborar los aprendizajes previos, que tiene lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos propios y herramientas tecnológicas que la entidad define.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo de informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje basadas en los programas de formación de las Salas asignadas.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, Room 1 y 2, según: Ambiente Basado por las asignadas.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28549620		MOLINA YARA YOLIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 4 casa 9 etapa 1	ARMENIA-QUINDIO	7384855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	1000000551		9504966844	I	2026/06/07	2026/06/12	BANCO DE BOGOTA	\$592,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	28549620	MOLINA YOLIMA	25-14	30	\$1,895,000	\$303,200	EPS005	30	\$1,895,000	\$236,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,895,000	\$46,200	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,895,000	\$303,200			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$46,200			\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,200	\$3,100	\$0	\$306,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$303,200	\$3,100	\$0	\$306,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,200	\$500	\$0	\$46,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$46,200	\$500	\$0	\$46,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,900	\$2,400	\$0	\$239,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$236,900	\$2,400	\$0	\$239,300
TOTAL				1	\$586,300	\$6,000	\$0	\$592,300